



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

ISIDORO RAMOS GARCIA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olivares,

HACE SABER QUE:



El Pleno del Ayuntamiento de Olivares, celebrado en sesión extraordinaria el día veintiséis de junio de dos mil diecinueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo :

**“PUNTO SEGUNDO.- DACCION DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDIA SOBRE:**

### **2.2• Nombramiento de Tenientes de Alcalde.**

**Resolución nº: 774/2019**

**Fecha Resolución: 21/06/2019**

**D. ISIDORO RAMOS GARCÍA**, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Olivares, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

### **NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y art. 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre,

**R E S U E L V O**

Primero.- Nombrar como Tenientes de Alcalde a los/as siguientes Concejales y Concejalas de este Ayuntamiento, por este orden:

- 1.- D<sup>a</sup> MARIA DEL CARMEN MATEOS PEREZ, Primera Teniente de Alcalde.
- 2.- D. FEDERICO JOSÉ HERRERA CAMPILLO, Segundo Teniente de Alcalde.
- 3.- D. MANUEL GÓMEZ GÓMEZ, Tercer Teniente de Alcalde.
- 4.- D. RAMÓN PARRÓN JIMÉNEZ, Cuarto Teniente de Alcalde.

Segundo.- De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

Tercero.- Notifíquese a los Concejales y Concejalas afectadas y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Olivares, a la fecha de la firma.

El Alcalde,

Fdo.: Isidoro Ramos García.